**DEMANDA DE DIVORCIO JUDICIAL POR ACUERDO DE**

**PARTES.**

SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA DE TURNO.

Demanda de divorcio.

Otrosí lo.- Medidas provisionales.

Otrosí 2do.-Acompaña prueba literal.

Otrosí 3ro. - Honorarios profesionales

Otrosí 4to.- Domicilio.

MARCIANABELLAMARINA SORTILEGIOS, mayor de edad, casada, boliviana, de profesión Auditora, natural y vecina de esta, con domicilio en la calle Las Ilusiones No. 435, con C.I. No. 236970 L. P., hábil por derecho, presentándome ante Ud. con todo respeto, digo:

Me encuentro unida en matrimonio con el Sr. Salvador Puente Costero, mediante acto legal celebrado en fecha 30 de octubre de 1997, en cuya relación no hemos logrado adquirir bienes inmuebles que se reputen de gananciales dado el corto tiempo de nuestra vida conyugal. Sucede que ante la incompatibilidad de nuestros caracteres hemos decidido separarnos de manera libre y consentida, hecho que al presente tiene una continuidad de más de cinco años, en ese tiempo no se ha producido la reconciliación ni existe esa posibilidad dado que se ha roto el proyecto de vida en común y ha desaparecido el *afectito marital.* Pongo en conocimiento que durante la vida conyugal procreamos dos hijos quienes a la fecha son mayores de edad con forma de vida independiente; igualmente, con relación a los bienes muebles gananciales, de común acuerdo resolvimos dividirnos conforme al acuerdo regulador de divorcio que suscribimos, el cual solicito su aceptación y homologación en sentencia.

En razón de lo expuesto y amparada en las facultades contenidas en los Arts. 205, 206 y 207 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, demando de divorcio contra mi nombrado cónyuge, quien es mayor de edad, boliviano, casado, de profesión médico, con domicilio en la calle Los Claveles No. 100, con C.I. No. 457960 L. P., hábil por derecho, pidiendo a su probidad se sirva admitir la demanda y corridos con los trámites procesales pertinentes, dictar la sentencia des vinculatoria declarando disuelto el vínculo jurídico matrimonial que nos une, disponiendo la cancelación de la partida matrimonial a los efectos que determina el Art. 214 del mismo Código familiar.

Otrosí lro.- Entre las medidas provisionales que corresponden de acuerdo con lo previsto por el Art. 212.I. del Código de las Familias y del Proceso Familiar, solicito decretar la separación provisional de cuerpos. Igualmente, solicito la aceptación y aprobación del acuerdo regulador del divorcio suscrito con mi cónyuge que adjunto, para su homologación en sentencia.

Otrosí 2do.- Para cumplir con lo establecido por el Art. 259 del Código de las Familias y del Proceso Familiar, acompaño en calidad de prueba literal preconstituida el certificado de matrimonio que acredita el vínculo jurídico matrimonial, los certificados de nacimientos de nuestros hijos.

Otrosí 3ro. - Anuncio que los honorarios profesionales de abogado serán cancelados de acuerdo con lo regulado por el Arancel de la Abogacía en vigencia.

Otrosí 4to.- Señalo por domicilio procesal, la calle Potosí No. 345, Edif. Las Torres, 4to. piso, Of. No. 8.

Justicia, etc.

La Paz, 20 de septiembre de 20\_\_

Firma Abogado Firma la demandante